



El Museo de Ciencias Ximhai en coordinación con la Dirección de la Facultad de Ciencias Naturales (FCN) a través de la Secretaría Académica, de conformidad con los artículos 129, 130 y 131 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, extiende a la comunidad estudiantil de licenciatura la

## CONVOCATORIA: 2026-2

### BECAS MUSEO DE CIENCIAS XIMHAI

#### OBJETIVO

Incentivar vocaciones, fomentar una perspectiva crítica hacia la ciencia y aportar a la formación integral de estudiantes para su desarrollo personal y profesional.

#### I. POBLACIÓN OBJETIVO

Dirigida a estudiantes de licenciatura de la Universidad Autónoma de Querétaro, que hayan estado inscritos en cualquiera de los programas durante el ciclo 2026-1 y que se inscriban en el semestre 2026-2. Es requisito indispensable haber cursado materias durante el ciclo 2026-1 y estar cursando materias durante el ciclo 2026-2. No aplica a estudiantes inscritos/as al primer semestre del periodo 2026-2 ni a egresados/as.

#### II. REQUISITOS

- 1) Estar inscrito/a en cualquiera de los programas de licenciatura de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- 2) Cursar las materias correspondientes al semestre de inscripción del ciclo escolar 2026-2.
- 3) No recibir otro tipo de apoyo o beca, ya sea de la Universidad (excepto exención de pago de reinscripción), proyecto de investigación o vinculación, beca municipal, estatal o federal o de alguna otra institución o empresa y no tener relación laboral con la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).
- 4) Ser estudiante regular (no tener adeudo de materias de semestres anteriores).
- 5) Contar con un promedio mínimo de 8.0.
- 6) Tener carnet de citas del seguro social y su constancia de derechos vigente.
- 7) Tener activo el correo institucional.
- 8) Haber llevado a cabo el registro para el periodo 2026-2 y haber enviado la documentación solicitada a través del formulario (ver apartado IV) en el periodo y fecha estipulados en la presente convocatoria.
- 9) Disponibilidad de 5 a 10 horas a la semana, incluidos fines de semana.
- 10) En caso de renovación: haber cumplido en tiempo y forma con todos los requisitos y el proceso de la beca otorgada durante el período 2026-1, que incluye: registro, aceptación de SIBECA, bitácoras de actividades y reporte final.



- 11) Los beneficiados deberán iniciar actividades el 27 de julio y concluir el 27 de noviembre de 2026. Se deberá llevar una **BITÁCORA** en donde se registren fechas, actividades, horas y esté firmada por el responsable del área, la cual se debe enviar mensualmente en formato PDF al correo [becas.fcn@uaq.mx](mailto:becas.fcn@uaq.mx), a la Responsable de Becas. Así mismo, tiene que enviar vía correo electrónico su reporte final de actividades con el contenido que se le indique, firmado por el becario y el responsable de área, en formato PDF a más tardar el 04 de diciembre de 2026; el cual debe estar dirigido a la Responsable de Becas y al Responsable del Museo de Ciencias Ximhai.
- 12) Contar con identificación oficial vigente, CURP certificada y cuenta bancaria vigente a nombre de quien vaya a solicitar la asistencia económica. Sólo quienes sean seleccionados/as para recibir la asistencia económica deberán presentar dicha documentación.

### III. MONTO DE LA BECA (CONFORME LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS)

Se dará una asistencia económica total de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) o \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), en cuatro pagos iguales de acuerdo a las horas destinadas. Los pagos serán emitidos a lo largo del semestre o en una sola exhibición al finalizar. Se otorgarán hasta 14 becas.

Los becarios deberán ser distribuidos de la siguiente manera:

- Seis becas para la Facultad de Ciencias Naturales.
- Dos becas para estudiantes de la Licenciatura en Innovación y gestión educativa (LIGE) o Psicología
- Tres becas para Licenciatura en Artes Visuales con Especialidad en Artes Plásticas
- Una beca para estudiantes de la Licenciatura en Comunicación y Periodismo
- Una beca para estudiantes de la Licenciatura en Arquitectura
- Una beca para estudiante de la Licenciatura Ingeniería química en alimentos

### IV. PROCESO DE SOLICITUD

- 1) Los/as postulantes deberán registrar su participación y subir la documentación solicitada en la convocatoria en el siguiente formulario: <https://forms.gle/X3EwU8hrfh2oX6za6> o a través del código QR que se encuentra al final de la presente convocatoria.
  - a) Subir la siguiente documentación en **UN SOLO ARCHIVO** y en el orden solicitado abajo. El documento debe ser enviado en formato PDF y nombrado como: "beca museo".
    - i. Carta de solicitud en formato libre dirigida a la Responsable de Becas de la FCN; que contenga los siguientes datos: nombre completo, número de expediente, licenciatura, semestre a cursar en 2026-2, número de celular y correo institucional; explicar el motivo por el que solicita la beca e incluir el siguiente párrafo: *"Me comprometo a dedicar el tiempo necesario a mis estudios con la finalidad de mantener o mejorar mi trayectoria académica; así como dedicar 5 o 10 horas a la semana en actividades del museo, enviar mi bitácora de actividades de manera mensual y mi reporte de actividades al finalizar, teniendo conocimiento de que la beca será cancelada por incumplimiento. Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad de no participar durante el periodo 2026-2 en alguna otra convocatoria para acceder a una beca institucional o bien estar siendo apoyado con alguna beca de la UAQ para este mismo período, exceptuando los apoyos por pago de reinscripción y no tener relación laboral con la UAQ; además de cumplir con todos los requisitos, procesos, calendario y consideraciones adicionales descritos en la presente convocatoria y aceptar los resultados"*. Firmada con tinta azul.



- ii. Currículum Vitae
  - iii. Carnet de citas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) vigente.
  - iv. Constancia de vigencia de derechos que indique que el o la estudiante tiene derecho a la atención médica por parte del IMSS. *Ver Anexo: Comunicado seguridad y salidas de campo 20251113.*
  - v. En caso de renovación: archivo de captura de pantalla de la plataforma SIBECA con estatus de ACEPTACIÓN de beca administrativa de rectoría 2026-1.
- 2) Para hacer la postulación a la beca debe haberse registrado en el formulario de Google y haber enviado la documentación completa.
  - 3) Acudir a la entrevista en la fecha que le sea indicada.
  - 4) Una vez que la FCN de a conocer los resultados de la presente convocatoria, se continuará con el proceso que indique la Dirección de Becas de la Universidad, teniendo el acompañamiento de la Responsable de Becas de la FCN para que el trámite culmine de manera eficaz.

## V. CALENDARIO

- 1) **Vigencia de la convocatoria:** a partir de la publicación de la presente convocatoria y al hasta el 17 de julio de 2026.
- 2) **Recepción de solicitudes:** del 22 de junio al 10 de julio de 2026.  
\*\*NO SE ACEPTARÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DEL PERIODO DE RECEPCIÓN\*\*
- 3) **Período de entrevistas:** del 13 al 15 de julio de 2026.
- 4) **Publicación de resultados:** 22 de julio de 2026 en la página web de la FCN

## VI. CONSIDERACIONES ADICIONALES

- 1) Los criterios y políticas para otorgar las becas son: entregar la documentación completa, en las condiciones solicitadas, en las fechas señaladas, cumplir con los requisitos de la presente convocatoria y ser acorde con los lineamientos de becas de la UAQ; además de no haber solicitado baja temporal durante el ciclo 2026-1.
- 2) NO se podrán postular a más de un tipo de beca FCN 2026-2.
- 3) Los/as becarios/as se comprometen a responder las encuestas de calidad que les sean enviadas.
- 4) Cumplir con las actividades asignadas.
- 5) La Dirección, Secretaría Académica, Coordinación de Becas y Museo de Ciencias Ximhai, NO están obligados a apoyar con la compra de equipos, insumos o materiales que se vayan a utilizar durante la ejecución de actividades; y tampoco el estudiante está obligado a suministrar, prestar o comprar ningún equipo, insumo o material.
- 6) Buscando fomentar el desarrollo integral de los/as estudiantes, se comprometen a acudir y representar al Museo y a la UAQ en eventos académicos, culturales o deportivos cuando se les solicite, previo acuerdo de posibilidad de asistir.



- 7) Si el o la estudiante beneficiado/a causara baja académica por cualquiera de los siguientes motivos: baja voluntaria del semestre, baja por reglamento, baja por no pago de reinscripción, baja por condicionamiento; será obligación del estudiante notificar mediante oficio a la Responsable de Becas de la FCN para la cancelación de pagos. En caso contrario, deberá hacer el reintegro a la UAQ de la cantidad recibida posterior a la baja.
- 8) NO podrán postularse estudiantes que hayan incumplido con el proceso de becas administrativas durante el ejercicio 2026-1.
- 9) En caso de que estudiantes beneficiados/as incumplan con algún requisito establecido en la presente convocatoria o durante el proceso de otorgarse la beca, será cancelado el apoyo otorgado; así mismo, NO podrá ser beneficiado/a con alguna Beca Interna de la FCN durante su trayectoria académica dentro de la misma.
- 10) Para el otorgamiento de los apoyos de beca se hará una selección de postulantes de acuerdo al CV, a la carta de exposición de motivos enviada y a la entrevista a los/las estudiantes postulantes, y que cumplan con todos los requisitos de la presente convocatoria. Se aceptarán aquellas primeras 14 solicitudes que cumplan con todos los requisitos de la presente convocatoria. Una vez publicados los resultados, no habrá posibilidad de proporcionar nuevos apoyos, ya que se encuentran limitados a un recurso que únicamente cubre las 14 (catorce) becas. Por ello, no habrá posibilidad de una nueva revisión o reconsideración de solicitudes que no hayan sido aceptadas en esta convocatoria.

## VII. COMENTARIOS O DUDAS

Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse con la Coordinadora del Museo de Ciencias Ximhai: M. en C. María Pamela Bermúdez González al correo: [pamelabq@uaq.mx](mailto:pamelabq@uaq.mx), de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

